

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44706 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 148/2014 y N.I.G 0740 47 1 2014/0000254 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha 15 de octubre de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Dillón, S.A., y CIF A07158660, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190058115-1